

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan.

Expediente número 49/1981. Automóvil marca «Citroën GC», sin placas de matrícula, con número de bastidor OGX-GB-15GBE3510, abandonado en el garaje Erro, sito en Salvatierra (Alava).

Expediente número 50/1981. Automóvil marca «Renault 5», sin placas de matrícula, con número de bastidor R1225-1000002. 81850, abandonado en «Talleres Berganzo», sitos en esta capital, calle Basoa, número 7.

Expediente número 51/1981. Automóvil marca «Peugeot 304», sin placas de matrícula, no localizándose los números de motor ni bastidor, abandonado en «Desguaces García», sitos en Gamarra Mayor.

Expediente número 52/1981. Automóvil marca «Ford-Scort», sin placas de matrícula, con número de bastidor GCAFNG62227, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona autorizada que los represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—17.747-E.

##### ALMERIA

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Van Dijk Dick y Debbas Robert, con últimos domicilios conocidos en Amsterdam, Oz Voorburgwall, 225, Holanda, y en el hotel President en Ginebra (Suiza) se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día dieciséis de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 58/1981, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959. Almería, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.655-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Antonio Demarchi y Giovanni Ricci con últimos domicilios conocidos en calle Carnavali, 111, Milán (Italia) y Gucciandi, 6, Milán (Italia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 18 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 65/1981, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Almería, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.656-E.

##### BARCELONA

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Páez Álvarez, Isabel Corbacho Polo, Charles Harvey Gem, Carlos Ferrer Terp, María Isabel Madrid Gil, Mariana Nasarre Biye, Francisco Plasbosch Mauri, José Plasbosch Mauri y Felipe Soler Rincón Segundo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en desconocido; hotel «Torreluz» de Almería; avenida Luxor 277 B urbanización «Costa Cabana», Almería; calle Aragón, 569-3.º 2.º, Barcelona, Aragón, 569-3.º 2.º, Barcelona; calle Bertrand, 97-3.º 4.º, Barcelona; Francisco y José Pasbosch Mauri, en calle Aribau, 31, Barcelona, y calle Gerona, 19, Almería, respectivamente, inculcados en los expedientes números 452-453 y 454/1979 acumulados, instruidos por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 6.752.002 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 30 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.746-E.

##### ORENSE

#### Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Joaquin de Almeida Pereira, con último domicilio conocido en 46 Allee de Barcelone 3.100 Toulouse (Francia) se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 30 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 196/1981, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.696-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Dasilva Gonzálves y Morisese San Payo da Rosa, con últimos domicilios conocidos en Alfarela de Jales-Vila Pouca de Aguiar y Raiba-Castelo de Pava (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 30 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 197/1981, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.760-E.

##### VALENCIA

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Vargas Vázquez y a Manuel Núñez Barrigón, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Palleter, patio B, número 5-5.º de Burjasot (Valencia) y calle Granada número 18-2.º de Valencia, respectivamente, presuntos inculcados en el expediente número 64/1981, instruido por aprehensión

de hachís, mercancía valorada en 2.744 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.779-E.

#### ZAMORA

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo automóvil, furgón marca «Peugeot», modelo J7-PZ4D, de color azul, careciendo de toda clase de documentación y placas de matrícula, con número de bastidor 4565444. Aprehensión que fue realizada el día 9 de julio de 1981 en Cañizal, por Fuerzas de la Guardia Civil pertenecientes al SIGC de la Agrupación de Tráfico de Salamanca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 16 de

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA-8

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

##### Amortización de obligaciones

Verificado el día 29 de septiembre de 1981 el undécimo sorteo para la amortización de 80.000 obligaciones al 8,832 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de noviembre de 1968, ante el Notario de Barcelona, don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

238.001 al	241.000	1.403.790 al	1.404.000
242.001	243.000	1.405.001	1.408.000
244.001	250.000	1.407.001	1.408.789
436.001	437.000	1.410.090	1.411.000
438.001	447.000	1.472.701	1.474.000
702.001	710.000	1.475.001	1.475.811
711.001	713.000	1.475.912	1.478.000
1.317.001	1.327.000	1.478.001	1.481.000
1.396.881	1.396.914	1.483.001	1.486.000
1.396.935	1.401.789	1.487.001	1.488.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 del corriente, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 27 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.

noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 36/1981, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Zamora, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.725-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### MURCIA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación para electrificación de la partida rural de «Santa Ana-Peñuelas», en término municipal de Cartagena (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida rural de «Santa Ana-Peñuelas».

c) Término municipal afectado: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del PLANER 81.

e) Línea eléctrica:

Origen: Línea a C. T. A. «Agroinca». Final: C. T. I. «Peñuelas». Longitud: 586 metros. Tensión de suministro: 11/20 KV. Conductores: LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados. Aisladores: «Arvi-32 y E-1.503». Apoyos: Metálicos.

f) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie. Relación de transformación: 11.000/20 600-398-230 V. Potencia: 50 KVA.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 2.648.000 pesetas.

i) Expediente número: A. T. 11.296.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—3.678-D.

Banco Unión, S. A.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de noviembre de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.025-8.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA-8

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

##### Amortización de obligaciones

Verificado el día 29 de septiembre de 1981 el décimo sorteo para la amortización de 80.000 obligaciones al 7,085 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 14 de noviembre de 1968, ante el Notario de Barcelona, don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

1.001 al	4.000	701.001 al	711.000
5.001	9.000	889.001	895.000
10.001	11.000	896.001	898.000
37.001	42.000	900.001	902.000
44.001	49.000	1.506.001	1.516.000
318.001	319.000	1.996.004	1.997.000
320.001	328.000	1.998.998	2.000.000
330.001	340.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 14 de noviembre de 1981, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.  
Banca Catalana.

Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Unión, S. A.  
Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.024-8.

#### DRUCKENPEL, S. A. ESTAMPADOS TEXTILES

##### Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23, 30 y 34 concordantes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 1 de diciembre del presente año 1981 a las diecinueve horas, en la primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, sito en carretera Almansa-Grao de Gandia (Cruce de Agullent).

Al propio tiempo, y para el supuesto de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca dicha Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, y en el propio domicilio social, para las diecinueve treinta horas del día 2 de diciembre del presente año 1981.

Tanto si la Junta general extraordinaria se celebra en primera, como en su caso, en segunda convocatoria, la misma se desarrollará con sujeción al siguiente:

##### Orden del día

1.º Elección de Censores de cuentas.  
2.º Elección de la Comisión de Arbitraje, o en su caso liberalización de la transmisión de las acciones.

Agullent, 13 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martínez Doménech.—3.954-D.

**INDUSTRIAS DE OPTICA, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de febrero de 1980 acordó la fusión de «Industrias de Cristales Opticos» y «Proptic, S. A.», de «Cristales Opticos», y «Proptic, S. A.», mediante la absorción de estas Sociedades por «Industrias de Optica, S. A.», sometiendo tal acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales sobre concentración de Empresas, previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972.

Según Orden ministerial de fecha 19 de diciembre de 1980, se concedieron tales beneficios prorrogándose el plazo establecido para la definitiva conclusión de las operaciones mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 30 de junio de 1981 tomó nota del contenido de la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1980, y a la vista de las modificaciones que la misma contenía, acordó modificar las bases y proporciones de canje de la fusión, considerando además cumplida la condición bajo la que fueron adoptados los acuerdos anteriormente mencionados decidiendo llevar a cabo la operación de fusión.

Por todo ello, «Industrias de Optica, Sociedad Anónima», procederá a ampliar su capital social en la suma de 290.395.000 pesetas, destinándose las 290.395 acciones a su canje con las de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y las de «Proptic, Sociedad Anónima», a razón de 244.939 acciones para la primera y 45.456 acciones para la segunda, estableciéndose como proporción de canje 17,94 acciones de «Industrias de Optica, S. A.», por cada 10 acciones de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos», y 11,96 acciones de «Industrias de Optica, S. A.», por cada 10 acciones de «Proptic, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, haciéndose constar expresamente que en virtud de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1988, el plazo establecido en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 22 de octubre de 1981.—El Administrador, Mariano Fernández Rodríguez.—5.889-16.  
2.ª 10-11-1981

**SOCIEDAD ANONIMA DE CRISTALES OPTICOS***Segundo anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de febrero de 1980, acordó la fusión de «Industrias de Optica, S. A.», con «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y «Proptic, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas Sociedades por «Industrias de Optica, S. A.», sometiendo tal acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales sobre concentración de Empresas previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972.

Según Orden ministerial de fecha 19 de diciembre de 1980, se concedieron tales beneficios, prorrogándose el plazo establecido para la definitiva conclusión de las operaciones mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1981, tomó nota del contenido de la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1980, y a la vista de las modificaciones que la misma contenía, acordó modificar las bases y proporciones de canje de la fusión, considerando además cumplida la condición bajo la que fueron adoptados

los acuerdos anteriormente mencionados, decidiendo llevar a cabo la operación de fusión.

Por todo ello, «Industrias de Optica, Sociedad Anónima», procederá a ampliar su capital social en la suma de 290.395.000 pesetas, destinándose las 290.395 acciones a su canje con las de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y las de «Proptic, S. A.», a razón de 244.939 acciones para la primera y 45.456 acciones para la segunda, estableciéndose como proporción de canje 17,94 acciones de «Industrias de Optica, S. A.», por cada 10 acciones de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos», y 11,96 acciones de «Industrias de Optica, S. A.», por cada 10 acciones de «Proptic, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, haciéndose constar expresamente que, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1988, el plazo establecido en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a 22 de octubre de 1981.—El Administrador, Mariano Fernández Rodríguez.—5.890-16.  
2.ª 10-11-1981

**PROPTIC, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de febrero de 1980 acordó la fusión de «Industrias de Optica, S. A.», con «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y «Proptic, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas Sociedades por «Industrias de Optica, S. A.», sometiendo tal acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales sobre concentración de Empresas previstas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972.

Según Orden ministerial de fecha 19 de diciembre de 1980, se concedieron tales beneficios, prorrogándose el plazo establecido para la definitiva conclusión de las operaciones mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 30 de junio de 1981 tomó nota del contenido de la Orden ministerial, de 19 de diciembre de 1980, y a la vista de las modificaciones que la misma contenía, acordó modificar las bases y proporciones de canje de la fusión, considerando además cumplida la condición bajo la que fueron adoptados los acuerdos anteriormente mencionados, decidiendo llevar a cabo la operación de fusión.

Por todo ello, «Industrias de Optica, Sociedad Anónima», procederá a ampliar su capital social en la suma de 290.395.000 pesetas, destinándose las 290.395 acciones a su canje con las de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y las de «Proptic, Sociedad Anónima», a razón de 244.939 acciones para la primera y 45.456 acciones para la segunda, estableciéndose como proporción de canje 17,94 acciones de «Indo, S. A.», por cada 10 acciones de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos», y 11,96 acciones de «Indo, S. A.», por cada 10 acciones de «Proptic, S. A.».

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, haciéndose constar expresamente que en virtud de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1988, el plazo establecido en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 22 de octubre de 1981.—El Administrador, Mariano Fernández Rodríguez.—5.888-16.  
2.ª 10-11-1981

**ULTRAESTEATITA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1981, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en pesetas 2.400.000, mediante el reintegro en efectivo a los accionistas de 100 pesetas por cada acción que posean, procediéndose a la anulación de las acciones antiguas y efectuándose la emisión de 23.520 nuevas acciones ordinarias, al portador, números 1 al 23.520, ambos inclusive, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

2.º Los actuales accionistas deberán acudir al canje de sus acciones viejas por las nuevas en la proporción que corresponda y que se emitan, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del transcurso de tres meses a contar de la fecha de la publicación del último anuncio publicado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Los accionistas que dentro del expresado plazo no hayan acudido al canje se les declararán nulas sus acciones, y las emitidas en su lugar serán vendidas por la Sociedad por cuenta de los interesados, depositándose el importe líquido de la venta a disposición de los interesados en el Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se anuncia para general conocimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de octubre de 1981 Un Administrador, Wolfgang W. Reber Linsner. 13.373-C.  
2.ª 10-11-1981

**ATOM, S. A.***Segundo anuncio de reducción de capital*

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 19 de octubre de 1981, acordó por unanimidad reducir el capital social en un 20 por 100, dejándolo fijado en sesenta y ocho millones de pesetas, reduciendo el nominal de las acciones de 1.000 a 800 pesetas cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y a sus efectos.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Administrador.—5.887-16. 2.ª 10-11-1981

**COTORISA, SOCIEDAD ANONIMA****LLISSA DE VALL (BARCELONA)**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 1 de octubre de 1981, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de veintisiete millones de pesetas, restituyendo en efectivo, a los actuales accionistas, titulares de las nueve mil acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de tres mil pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de diez mil pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en siete mil pesetas nominales.

Llissa de Vall, 28 de octubre de 1981.—El Administrador, Jacinto Casanovas Giménez.—5.886-16. 2.ª 10-11-1981

**EDIFICACIONES DE LA MORA, S. A.****BARCELONA**

A los efectos de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades, se hace público el anuncio de la reducción del capital de la Sociedad por un importe de pesetas 51.975.000.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—Manuel Guerrero de Castro, Secretario del Consejo de Administración.—13.378-C.  
2.ª 10-11-1981

**CONSERVAS BADIA, S. A.**

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 25 de noviembre actual a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el siguiente día 26 a la misma hora, ambas en el domicilio social (Francisca Navarro, 8, Burjasot-Valencia), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación capital social, si procede, en la cuantía, forma y condición que la Junta general determine y modificación del articulado social pertinente.
- 2.º Informe general de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Burjasot-Valencia, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Esparza.—4.158-D.

**PROMOCION Y DESARROLLO DE GERONA, S. A.**  
(PROYDEGESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promoción y Desarrollo de Gerona, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social calle San Francisco, número 7, principal de Gerona, el día 30 de noviembre de 1981, a las veinte horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
  - 2.º Cambio de nombre de la Sociedad.
  - 3.º Aprobación del acta de la Junta
- designación de Interventores al efecto.

Gerona, 27 de octubre de 1981.—El Presidente.—4.148-D.

**PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS LUCENSE, S. A.**  
(PROALSA)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, avenida de Ramón Ferrer, sin número, de Lugo, en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, y el día 4 del mismo mes y año, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

*Orden del día*

Único. Propuesta de compra de los locales comerciales propiedad de la Sociedad, y adopción de acuerdos sobre el particular.

Lugo, 27 de octubre de 1981.—El Presidente, Tomás Notario Vacas.—13.398-C.

**PRODUCTOS DE LA VID, S. A.****TORRIJOS**

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma en primera convocatoria del próximo día 22 de noviembre, a las once horas; en caso de no asistir el número de socios y acciones previstas por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de noviembre a la misma hora.

Las deliberaciones se sujetarán al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondiente a la campaña 1980-1981.
- 2.º Nombamiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981-1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Torrijos, 2 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, P. Fraga Vázquez.—13.412-C.

**GUADEBRO, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Primera convocatoria: 27 de noviembre de 1981, 17,30 horas.

Segunda convocatoria: 28 de noviembre de 1981, 17,30 horas.

Domicilio social: General Perón, 29, Madrid.

*Orden del día*

1.ª Ratificación acuerdo Consejo de Administración por el que se solicita expediente de suspensión de pagos.

2.ª Ratificación nombramiento de don Luis Juega Candela como representante legal a los efectos del artículo 2.5, Ley Suspensión de Pagos.

3.ª Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo, Antonio Góngora.—13.430-C.

**INTERINSULAR DE VEHICULOS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el próximo día 30 de noviembre en curso, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el salón de Juntas de la Sociedad, sito en la calle Luis Doreste Silva, número 60, de Las Palmas de Gran Canaria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de los Estatutos en lo

que sea obligada consecuencia de la ampliación de capital.

3. Asuntos varios.

4. Aprobación del acta o en su defecto, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir personalmente a la Junta como para hacerse representar en ella, deberán depositar e inmovilizar sus acciones o los resguardos acreditativos de la titularidad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, en la Secretaría del Consejo de Administración, calle Luis Doreste Silva, número 60, Las Palmas de Gran Canaria, o en una entidad bancaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Virgilio Suárez Almeida.—13.428-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**  
(CAMPSA)

*Enajenación chatarra en dependencias de Teruel*

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía, Capitán Haya, 41, Madrid, 20, Sección de Información, planta 1.ª y en dependencias Teruel.

Admisión de ofertas hasta el día 9 de diciembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—5.975-5.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

*Sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones «Emisión 1968» de esta Sociedad*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad «Emisión 1968»; que el día 19 de noviembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, avenida Puerta del Ángel, número 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion el sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.332-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MÁDRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	7.200,00 ptas.
España. Avión .....	8.400,00 ptas.
Extranjero .....	12.000,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.